

COMUNICADO 7-2020

17 de marzo de 2020

El Decanato informa que el Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Sociales, en su sesión extraordinaria del martes 17 de marzo de 2020, ha planteado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Las difíciles condiciones que enfrentamos como resultado de la crisis mundial de salud pública que ha significado la expansión de la enfermedad COVID-19, ante las cuales se emitió la declaratoria del estado de emergencia nacional por parte del Poder Ejecutivo (Decreto Ejecutivo 42227-MP-S del 16 de marzo de 2020).
2. Lo imperioso de aplicar correctamente las medidas sanitarias establecidas por el Ministerio de Salud, el Centro Coordinador Institucional de Operaciones (CCIO-UCR) y la Resolución R-95-2020 de la Rectoría de la Universidad de Costa Rica con fecha del 16 de marzo de 2020.
3. La necesidad de que nuestro cuerpo docente cuente con tiempo, espacio y otras condiciones para la planificación adecuada para transitar sus cursos de la modalidad presencial a la virtual, así como que el avance hacia la virtualización logre mayor sincronía.
4. Las condiciones de apremio económico que experimenta un porcentaje significativo del estudiantado de nuestra Universidad y que se verán agudizadas por el impacto de la crisis de salud pública por el COVID-19.
5. La situación de emergencia y las medidas tomadas por el Gobierno y las autoridades de la UCR afectan el desarrollo normal de las actividades de investigación y acción social.
6. La imposibilidad de garantizar las condiciones necesarias de acceso a internet de nuestro estudiantado, aunado a las circunstancias que sobrevienen tras el desalojo de las Residencias Estudiantiles desde el mediodía de este 17 de marzo.

RECOMIENDA:

Suspender las clases (incluidas las virtuales) en la Facultad de Ciencias Sociales a partir de hoy martes 17 de marzo a las 13:00 horas hasta el sábado 4 de abril de 2020, en las condiciones que se establecen a continuación.

- Reajustar los contenidos y las actividades dentro del calendario universitario.
- Intensificar y aunar esfuerzos de virtualización de los procesos académicos entre el martes 17 de marzo y el sábado 4 de abril de 2020. Oportunamente se comunicará las posibilidades y planes de acción a seguir para el reinicio del ciclo lectivo, el lunes 13 de abril.
- Reprogramar hasta tanto la situación se normalice, todos los cursos de educación permanente, educación continua, salidas de campo, prácticas académicas y profesionales,

proyectos de acción social e investigación que impliquen trabajo con comunidades, organizaciones, instituciones, etc.

- Solicitar a las Vicerrectorías de Investigación, Acción Social y Docencia establecer las previsiones necesarias para flexibilizar los procedimientos y los plazos para la presentación de informes, solicitud de presupuestos y otros trámites.
- Realizar la totalidad de las reuniones académicas y administrativas virtualmente, tomando las previsiones institucionales (resoluciones R-95-2020 y VD-11241-2019).
- Realizar de manera virtual, la defensa pública de los trabajos finales de graduación, lo que deberá ser coordinado para todos los efectos con la Unidad Académica respectiva.
- Solicitar al cuerpo académico y administrativo llenar los protocolos de trabajo remoto (adenda al contrato de trabajo, disponible en el Portal UCR), cuando corresponda.
- Solicitar a cada docente que mantenga comunicación constante y oportuna con el estudiantado bajo su responsabilidad. Asimismo, valore y se sensibilice con las condiciones particulares de cada estudiante y en caso necesario, informarlo a la respectiva Dirección.
- Continuar con las labores asignadas para las horas asistente y estudiante, y reprogramar y reponerlas, cuando ello sea necesario.
- Articular acciones colaborativas entre las Unidades Académicas de la Facultad con miras a ofrecer herramientas de aprendizaje y asesoría que permita un proceso de virtualización efectivo de los cursos.
- Mantener abierto el edificio de la Facultad de Ciencias Sociales de lunes a viernes entre las 7:00 a. m. y las 6:00 p. m. en la mínima ocupación, de acuerdo con las condiciones de cada Unidad Académica y con las más altas medidas sanitarias posibles.
- Asegurar la continuidad de los servicios de la Facultad (biblioteca, informática, audiovisuales, etc.) cuyos horarios se exhibirán en la página del Decanato.
- Poner a disposición de la comunidad de la Facultad de Ciencias Sociales, la atención telefónica y correo electrónico siguiente:

Escuela de	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	NOMBRE Y CORREO DEL(A) DIRECTOR(A)
Antropología	2511-6458	antropologia@ucr.ac.cr	Dr. Mario Zúñiga Núñez mario.zuniganunez@ucr.ac.cr
Ciencias de la Comunicación Colectiva	2511-3600	eccc@ucr.ac.cr	M.Sc. José Luis Arce Sanabria jose.arcesanabria@ucr.ac.cr
Geografía	2511-4551	pascal.girot@ucr.ac.cr	D.E.A. Pascal Girot pascal.girot@ucr.ac.cr

Ciencias Políticas	2511-6401	ciencias.politicas@ucr.ac.cr	M.Sc. Fernando Zeledón Torres fernando.zeledon@ucr.ac.cr zevesa@gmail.com
Historia	2511-6446 2511-6453	historia@ucr.ac.cr archivistica.eh@ucr.ac.cr	M.Sc. Claudio Vargas Arias claudio.vargas@ucr.ac.cr
Psicología	2511-5561	psicologia@ucr.ac.cr	M.Sc. Teresita Ramellini Centella teresita.ramellini@ucr.ac.cr
Sociología	2511-5570	sociologia@ucr.ac.cr	Dr. Allen Cordero Ulate allen.cordero@ucr.ac.cr
Trabajo Social	2511-6436	secretaria.ets@ucr.ac.cr	Dra. Rita Meoño Molina rita.meono@ucr.ac.cr

- Recordar que las disposiciones institucionales podrán cambiar según el comportamiento de la alerta sanitaria en cuyo caso, se informará oportunamente.

La Decanatura de la Facultad de Ciencias Sociales acuerda acoger lo expresado en el presente documento.

Dra. Isabel Avendaño Flores, Decana